



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E32-2017
CONC. No. SOP-C-LP-ADOQ-076-2017.

Hoja No. 1 de 4

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **12 de junio del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público **No. SOP-C-LP-ADOQ-076-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional **No. LO-925004998-E32-2017**, relacionada a:

ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GABRIEL LEYVA, ENTRE CALLEJÓN NO. 2 Y AV. 23 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaria (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

1. JEOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. IXPALINO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
4. P&M CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES MARCOEK, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V.
7. CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
8. OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES GULTAR, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS:

\$3'770,766.00 (SE DESECHA)
\$3'905,131.81 (SE DESECHA)
\$4'257,303.30 (SE DESECHA)
\$4'465,873.48
\$4'526,249.60
\$4'543,236.64
\$4'751,498.81
\$4'781,189.17
\$4'964,745.99
\$5'139,689.46



OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE JEOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO TE-13D (PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMON. DE LOS TRABAJOS): NO FIRMO EL DOCUMENTO, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCIÓN XIX (Motivos de descalificación), INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada).

OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO TE-25 (RELACION DE CARGOS ADICIONALES QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS): EL ANALISIS NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, SECCIÓN DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, POR LO QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN LA FRACCIÓN XIX (Motivos de descalificación), INCISO 48 (Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento TE-25 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos TE-25 y TE-26, de estas mismas Bases);

OBSERVACION 3.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO TE-04 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL (CURRICULUM), EN OBRAS QUE GUARDEN SIMILITUD CON LA QUE SE LICITA, TANTO EN TRABAJOS COMO EN CUANDO MENOS EL 50% DEL TOTAL DEL MONTO DE SU PROPUESTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LO QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CONTRATOS RESPECTIVOS): LO PRESENTA SIN ENUNCIAR AL REPRESENTANTE LEGAL, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCIÓN XIX (Motivos de descalificación), INCISO 18 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación o invitación, número de concurso, número de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan) Y ADEMÁS LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO DEMUESTRA TENER EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA LICITADA, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCIÓN XIX (Motivos de descalificación), INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E32-2017
CONC. No. SOP-C-LP-ADOQ-076-2017.

Hoja No. 3 de 4

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 07 (siete) licitantes **califican documentalmente**.

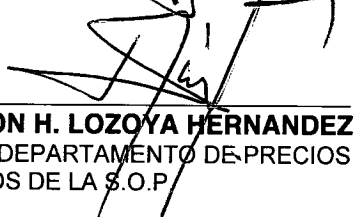
Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 07 (siete) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-ADOQ-078-2017**, mismo que se adjudica a la compañía licitante **P&M CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Gloria Patricia Quevedo Valenzuela, por haber presentado una propuesta solvente más baja económicamente conveniente, quedando por la cantidad de: -----
\$4'465,873.48 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ===== SETENTA Y TRES PESOS 48/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la compañía licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana (13 de junio del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 20 de junio del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 20 de junio del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 21 de junio del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO SICARES
DIRECTOR DE CONTRATOS DE
LA S.O.P.

C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE
FALLO



LICITANTES

OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ,
C. VICTOR R. JAQUEZ QUIÑÓNEZ

P&M CONSTRUCCION Y
URBANIZACION, S.A. DE C.V.
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA

CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG,
S. DE R.L. DE C.V.
C. LAURA ELENA MENDOZA GARCIA
Y/O C. GEMA Y. GPE. CARVAJAL LOPEZ

CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE,
S.A. DE C.V.
C. MARIO ROMANO MAGALLANES
Y/O C. DHYELA PACHECO SERRANO

CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
C. MIRYAM VIZCARRA CAMPOS
Y/O C. EDER FERNANDO LOPEZ VALDES

SE DESECHA
JEOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS J. ESPINOZA VALDEZ

CONSTRUCCIONES MARCOEK, S.A. DE C.V.
C. MARCO A. GAXIOLA SANCHEZ

SE DESECHA
IXPALINO CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.
C. HECTOR VEGA URETA
Y/O C. ANGEL F. PEREZ ANGULO

SE DESECHA
CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES
ZAZUETA, S.A. DE C.V.
C. JAVIER A. ZAZUETA FELIX

CONSTRUCCIONES GULTAR,
S.A. DE C.V.
MA. DEL ROSARIO BRACAMONTES PALMA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E32-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-ADOQ-076-2017, CELEBRADO EL DIA 12 DE JUNIO DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE GABRIEL LEYVA, ENTRE CALLEJÓN NO. 2 Y AV. 23 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.